**Martes**

**08**

**de diciembre**

**3° de Secundaria**

**Formación Cívica y Ética**

*Valoremos la igualdad*

***Aprendizaje esperado:*** *Valora la igualdad como un derecho humano que incluye el respeto a distintas formas de ser, pensar y expresarse, y reconoce su vigencia en el país y el mundo.*

***Énfasis:*** *Valorar el derecho a la igualdad en la construcción de una sociedad más justa.*

**¿Qué vamos aprender?**

Hablar de igualdad es importante para todas y todos. Este término hace referencia a un derecho reconocido a nivel internacional y nacional. Pero también hace referencia a la manera en que se dan las relaciones entre las personas, en diferentes ámbitos de la vida cotidiana, en lo social, cultural, escolar, económico y político.

El propósito de esta sesión es valorar el derecho a la igualdad, en la construcción de una sociedad más justa.

Pero, ¿a qué le llamamos igualdad?

La igualdad es un derecho humano, su reconocimiento y promoción busca garantizar que todas las personas sean iguales en el goce y en el ejercicio de los derechos, hace referencia a que no debe existir distinción entre las personas ante la ley.

Esto quiere decir que todas y todos merecemos el mismo respeto a la dignidad y que puedes tener las mismas condiciones de vida y de participación en cualquier área de la vida —económica, social, política, cultural o civil—.

Ten a la mano hojas blancas o tu cuaderno, lápiz o bolígrafo, así como tu libro de texto para anotar todas las ideas y preguntas que vayan surgiendo en esta sesión.

**¿Qué hacemos?**

En el transcurso de la historia, las diferencias entre las personas, ya sea físicas, culturales, sociales, económicas y religiosas, han provocado que existan ventajas para algunas y desventajas para otras. Reconocer que esto afecta a la vida de las personas ha sido uno de los motivos por los que, en la era moderna, se ha buscado por diferentes vías el reconocimiento de la igualdad como un derecho.

Un ejemplo de esto son las clases sociales, el hecho de que haya personas con más recursos que otras. Cuando estas diferencias son muy amplias, puede suceder que las personas que tienen mayores recursos económicos puedan ejercer sus derechos con mayor facilidad, como el de educación o salud.

Otro ejemplo de cómo se expresa la desigualdad, en el plano político y social, puede ser visible en la participación de las mujeres en la vida política. En especial, puedes pensar en su derecho al voto; recuerda que éste se pudo ejercer, en México, hasta 1955.

En este caso se puede revisar que, aunque las mujeres tienen derecho al voto, no ha sido fácil que puedan tomar cargos de representación popular; hasta hoy siguen siendo ocupados, en su mayoría, por hombres. Es decir, que no se ha logrado del todo la paridad de género en los puestos de representación política.

La toma de decisiones en la vida cotidiana sigue pareciendo un privilegio para los hombres en muchos espacios, ¿lo has notado?

Todas y todos nacemos libres ante la ley, según la declaración universal de los derechos humanos. Al nacer, perteneces a una sociedad que ya cuenta con un orden social y político, sustentando en sus normas y costumbres, recibes un nombre y, con el paso del tiempo, empiezas a participar en la vida pública, a partir de tus propias costumbres, tradiciones e historia de vida. Esto hace que tengas formas particulares de actuar y comprender la vida.

Las personas pueden tener diferencias por el lugar en el que viven, el idioma que hablan o su cultura; pero también por rasgos o cualidades en su personalidad.

Las diferencias culturales, sociales o económicas no implican aplicar criterios de superioridad de unos grupos con respeto otros. Por ello, es muy importante respetar las diferencias y evitar la discriminación que se traduce en tratar de manera desigual a personas y grupos, sobre la base de prejuicios sociales. La discriminación afecta el derecho a la igualdad y nos aleja de la justicia.

##### Uno de los eventos que permitió el reconocimiento del derecho a la igualdad, a nivel internacional, fue la Revolución Francesa, a finales del siglo XVIII. Pero fue hasta mediados del siglo XX que se promulgó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, documento fundacional de la Organización de las Naciones Unidas, firmado y reconocido por varios países. Esta declaración menciona, en su Artículo Primero:

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.

En México, la Carta Magna reafirma el derecho a la igualdad en los siguientes artículos:

**1º** En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

**4º** La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

**12º** En los Estados Unidos Mexicanos no se concederán títulos de nobleza, ni prerrogativas y honores hereditarios, ni se dará efecto alguno a los otorgados por cualquier otro país.

**13º** Nadie puede ser juzgado por leyes privativas ni por tribunales especiales. Ninguna persona o corporación puede tener fuero, ni gozar más emolumentos que los que sean compensación de servicios públicos y estén fijados por la ley.

Los documentos, leyes y artículos nacionales e internacionales que has revisado protegen la igualdad. Además, existe en el país el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, CONAPRED; esta institución tiene, entre sus encargos, promover políticas y medidas tendientes a contribuir al desarrollo cultural y social, para avanzar en la inclusión social y garantizar el derecho a la igualdad.

Las acciones de esta institución están reguladas, entre otras, por la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. En esta ley, el Estado se compromete a proteger a todas las y los mexicanos de cualquier acto de discriminación.

* ¿Alguna vez te has sentido discriminadas o discriminados?
* ¿En qué circunstancias sucedió?
* ¿Hubo alguien que les apoyara en ese momento? ¿Quién?

Redacta en tu cuaderno 3 formas en las que practican la no discriminación en su familia, escuela, con amigas, amigos y/o comunidad.

El concepto de igualdad sirve para proteger a los grupos minoritarios, desarrollando medidas que permitan el ejercicio de los derechos, por parte de todas y todos los habitantes. Así podrás también evitar el fomento o la participación en situaciones de discriminación.

Al pensar en igualdad puedes comprender que entre dos personas existen diferencias, pero debes darles un trato igual.

Un ejemplo de esto sería el trato que reciben una alumna y un alumno de tercero de secundaria, por parte de sus maestras y maestros. A pesar de que ambos son diferentes en sexo, esta condición no requiere de tomar otras alternativas para brindarles el mismo trato.

Pero también debes ser conscientes de que si esas personas mantienen diferencias por las que se debe dar un trato distinto, es importante hacerlo; por ejemplo, imagina que el alumno de tercer año de secundaria, mencionado anteriormente, además de ser hombre, usa silla de ruedas, mientras que su compañera, que es mujer, puede caminar normal.

Aquí ya hay diferencias relevantes, porque en la sesión de educación física, por ejemplo, ambos no podrían realizar los mismos ejercicios por su condición; por lo cual, el trato debe ser distinto para buscar la igualdad.

Lo anterior puedes traducirlo de la siguiente manera: la igualdad, como en el Artículo 12 de la constitución, también significa la inexistencia de privilegios; sin embargo, dentro de la igualdad también existe la diferencia, dado que cada ser humano tiene necesidades o características específicas. Por tanto, existen criterios objetivos para el trato igualitario de los individuos en aquellos aspectos en los que sean iguales y trato diferenciado en los aspectos en que sean no iguales, sin fomentar la discriminación.

Las diferencias no se refieren a cuestiones de poder, riqueza o fuerza, y no son motivos para restringir sus derechos a un ser humano o dañarlo. Por ejemplo, hay lugares específicos, destinados a personas que tienen alguna discapacidad, como asientos señalados en el transporte público y lugares especiales de estacionamiento.

Este es un trato diferenciado que busca proporcionar condiciones equitativas y justas, por lo tanto, es un ejemplo de igualdad, como se explicó en los ejemplos anteriores.

Recuerda que en el respeto a la diversidad está el derecho a la igualdad.

Como puedes notar, la igualdad y la no discriminación son conceptos que se relacionan. La igualdad garantiza que todas las personas sean iguales en el goce y en el ejercicio de los derechos. En cambio, la no discriminación plantea la necesidad de que las personas no sean sujetas a distinciones arbitrarias e injustas.

Escucha a algunas y algunos adolescentes que respondieron lo que ellos consideran que es la igualdad.

1. **Respuesta1\_Abuid**

[**https://aprendeencasa.sep.gob.mx/multimedia/RSC/Audio/202012/202012-RSC-s15bbD8S4J-Respuesta1\_Abuid.mp3**](https://aprendeencasa.sep.gob.mx/multimedia/RSC/Audio/202012/202012-RSC-s15bbD8S4J-Respuesta1_Abuid.mp3)

1. **Respuesta1\_Brandon**

[**https://aprendeencasa.sep.gob.mx/multimedia/RSC/Audio/202012/202012-RSC-6qY7Q36rSZ-Respuesta1\_Brandon.mp3**](https://aprendeencasa.sep.gob.mx/multimedia/RSC/Audio/202012/202012-RSC-6qY7Q36rSZ-Respuesta1_Brandon.mp3)

1. **Respuesta1\_Daniela**

[**https://aprendeencasa.sep.gob.mx/multimedia/RSC/Audio/202012/202012-RSC-TL4GG7Ba97-Respuesta1\_Daniela.mp3**](https://aprendeencasa.sep.gob.mx/multimedia/RSC/Audio/202012/202012-RSC-TL4GG7Ba97-Respuesta1_Daniela.mp3)

1. **Respuesta1\_Fernanda**

[**https://aprendeencasa.sep.gob.mx/multimedia/RSC/Audio/202012/202012-RSC-RikZGsBDg0-Respuesta1\_Fernanda.mp3**](https://aprendeencasa.sep.gob.mx/multimedia/RSC/Audio/202012/202012-RSC-RikZGsBDg0-Respuesta1_Fernanda.mp3)

1. **Respuesta1\_Kevin**

[**https://aprendeencasa.sep.gob.mx/multimedia/RSC/Audio/202012/202012-RSC-DE3d7c4h2S-Respuesta1\_Kevin.mp3**](https://aprendeencasa.sep.gob.mx/multimedia/RSC/Audio/202012/202012-RSC-DE3d7c4h2S-Respuesta1_Kevin.mp3)

1. **Respuesta1\_Naomi**

[**https://aprendeencasa.sep.gob.mx/multimedia/RSC/Audio/202012/202012-RSC-VZeA5RlcIz-Respuesta1\_Naomi.mp3**](https://aprendeencasa.sep.gob.mx/multimedia/RSC/Audio/202012/202012-RSC-VZeA5RlcIz-Respuesta1_Naomi.mp3)

Cómo pudiste escuchar, las y los jóvenes son conscientes de que la igualdad es un valor que garantiza los derechos y las obligaciones de las personas independientemente de las condiciones fisonómicas o de la manera de vivir y expresarte. Es importante señalar que la igualdad siempre va acompañada del respeto a los demás.

Con respecto de la no discriminación en conjunto con la igualdad. Para ello, les preguntamos a las y los adolescentes si consideran que México es un país donde se promueve y practica la igualdad y la no discriminación y ¿por qué? Escucha:

1. **Respuesta2\_Abid**

[**https://aprendeencasa.sep.gob.mx/multimedia/RSC/Audio/202012/202012-RSC-hqLuqoNnoH-respuesta2\_Abuid.mp3**](https://aprendeencasa.sep.gob.mx/multimedia/RSC/Audio/202012/202012-RSC-hqLuqoNnoH-respuesta2_Abuid.mp3)

1. **Respuesta2\_Brandon**

[**https://aprendeencasa.sep.gob.mx/multimedia/RSC/Audio/202012/202012-RSC-X3Ko8Xjsy5-Respuesta2\_Brandon.mp3**](https://aprendeencasa.sep.gob.mx/multimedia/RSC/Audio/202012/202012-RSC-X3Ko8Xjsy5-Respuesta2_Brandon.mp3)

1. **Respuesta2\_Fernanda**

[**https://aprendeencasa.sep.gob.mx/multimedia/RSC/Audio/202012/202012-RSC-Vuodn0VdGP-Respuesta2\_Fernanda.mp3**](https://aprendeencasa.sep.gob.mx/multimedia/RSC/Audio/202012/202012-RSC-Vuodn0VdGP-Respuesta2_Fernanda.mp3)

1. **Respuesta2\_Kevin**

[**https://aprendeencasa.sep.gob.mx/multimedia/RSC/Audio/202012/202012-RSC-WLIO39BOWb-Respuesta2\_Kevin.mp3**](https://aprendeencasa.sep.gob.mx/multimedia/RSC/Audio/202012/202012-RSC-WLIO39BOWb-Respuesta2_Kevin.mp3)

1. **Respuesta2\_Naomi**

[**https://aprendeencasa.sep.gob.mx/multimedia/RSC/Audio/202012/202012-RSC-csgYVUKC7g-Respuesta2\_Naomi.mp3**](https://aprendeencasa.sep.gob.mx/multimedia/RSC/Audio/202012/202012-RSC-csgYVUKC7g-Respuesta2_Naomi.mp3)

Desafortunadamente, escuchas que las y los jóvenes no consideran que México sea un país en donde se practique la igualdad, aunque curiosamente coinciden en que sí se promueve, ¿qué falta para que se pueda convertir o se pueda construir una sociedad más justa? Reflexiona en eso, ¿qué está en tus manos hacer?

Escucha la última pregunta que se hizo: ¿en qué ámbitos observas que la igualdad se manifiesta de manera más evidente?

1. **Respuesta3\_Abuid**

[**https://aprendeencasa.sep.gob.mx/multimedia/RSC/Audio/202012/202012-RSC-e5xppCMN0h-Respuesta3\_Abuid.mp3**](https://aprendeencasa.sep.gob.mx/multimedia/RSC/Audio/202012/202012-RSC-e5xppCMN0h-Respuesta3_Abuid.mp3)

1. **Respuesta3\_Brandon**

[**https://aprendeencasa.sep.gob.mx/multimedia/RSC/Audio/202012/202012-RSC-Ywlw9g8vMY-Respuesta3\_Brandon.mp3**](https://aprendeencasa.sep.gob.mx/multimedia/RSC/Audio/202012/202012-RSC-Ywlw9g8vMY-Respuesta3_Brandon.mp3)

1. **Respuesta3\_Fernanda**

[**https://aprendeencasa.sep.gob.mx/multimedia/RSC/Audio/202012/202012-RSC-OItArn76Da-Respuesta3\_Fernanda.mp3**](https://aprendeencasa.sep.gob.mx/multimedia/RSC/Audio/202012/202012-RSC-OItArn76Da-Respuesta3_Fernanda.mp3)

1. **Respuesta3\_Naomi**

<https://aprendeencasa.sep.gob.mx/multimedia/RSC/Audio/202012/202012-RSC-E2XvMOF9W4-Respuesta3_Naomi.mp3>

Son diferentes los ámbitos en los que consideran las y los adolescentes que se manifiesta más la igualdad, predomina lo familiar, lo cual es favorable para comenzar a construir una sociedad más justa, recuerda que la familia es el primer grupo con el que se comienzan a cimentar los primeros rasgos de tu identidad.

También mencionaron la igualdad con respecto a la situación de mujeres y hombres, que como ya se mencionó está establecido en la carta magna.

Las respuestas de las preguntas que se plantearon indican que, en sociedades democráticas la manera en que la igualdad se favorece es en las leyes, pero falta trabajar mucho para que se concrete en las relaciones cotidianas, debemos de participar tanto para promoverla como practicarla y hacerla una forma de vida.

Sabes que, aunque se ha avanzado para hacer efectivo el derecho a la igualdad, también está presente la desigualdad, la cual se tiene que erradicar para tener una sociedad en la cual se respete la dignidad de todas y todos. Para fortalecer el ejercicio del derecho a la igualdad, es necesario incluir, en tu comportamiento, el respeto a la diversidad y tener un sentido de justicia en las acciones que realizas cotidianamente.

Por ello es necesario pasar de la igualdad formal a la igualdad sustantiva o material, en la que todas las personas puedan acceder, de manera efectiva, a sus derechos. Los planteamientos realizados en las leyes, relacionados con la igualdad, se conocen como la igualdad formal.

Observa el siguiente video para comprender un poco más sobre la igualdad en la sociedad.

1. **Una sociedad con igualdad**

<https://www.youtube.com/watch?v=Q5NKRc_1hF8&t=154s>

Todas y todos somos reconocidos como iguales y, por ende, con los mismos derechos, respetando nuestras diferencias.

Como adolescentes, puedes revisar cómo se aplica el derecho a la igualdad en tu contexto familiar, escolar y comunitario. Es importante también que busques formas de hacer valer tus derechos cuando se comete una injusticia en situaciones cotidianas, aunque no puedas poner en práctica algunos derechos y obligaciones, como el voto y el pago de impuestos; para ello debes esperar a cumplir 18 años y poder ejercer la ciudadanía, tal y como lo estipulan los artículos 34 y 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es importante resaltar que la igualdad, la justicia y la equidad, son conceptos que si bien se relacionan no son sinónimos y existen diferencias entre ellos.

En términos de igualdad, la justicia se aplica a todos los ciudadanos sin distinción alguna. Por su parte, al pensar en equidad es importante pensar que no todas las personas tienen las mismas necesidades, por lo que es importante que la sociedad genere condiciones para que puedan ejercer sus derechos. Piensa en el caso de las mujeres, ¿qué pasaría si la ley no estableciera el requisito de tener una proporción equitativa en las candidaturas de elección popular?

El derecho a la igualdad permite que, aunque todas y todos son diferentes, tienes las mismas oportunidades para desarrollarse de manera integral.

Si bien este derecho está garantizado por las leyes de nuestro país, cada uno debe propiciar y promover un trato igualitario y justo con todas las personas, para ser partícipes en construcción de una sociedad cada vez más justa en la que todas y todos ejerzan sus derechos y puedan vivir con bienestar.

Recuerda que se habla de justicia, igualdad y equidad como conceptos que están íntimamente relacionadas para el beneficio de todos los ciudadanos no sólo de nuestro país, sino del mundo.

**El Reto de Hoy:**

Si deseas ampliar tus conocimientos sobre el derecho a la igualdad y cómo puedes avanzar a que nuestra sociedad sea cada vez más justa; consulta tu libro de texto de Formación Cívica y Ética.

Asimismo, te sugerimos consultar las leyes que en nuestro país dan el marco jurídico a la igualdad, recuerda que en esta sesión revisaste algunos artículos de nuestra Carta Magna.

**¡Buen trabajo!**

**Gracias por tu esfuerzo.**